

Se abre hasta el 17 de mayo el plazo para abonar el impuesto local para vehículos

A. LASUEN

ERMUA. El servicio municipal de recaudación ha abierto el plazo voluntario para pagar el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, que se prolongará hasta el viernes 17 de mayo.

El padrón municipal de Ermua lo integran 8.258 vehículos a motor, cuyos titulares deben abonar esta tasa. De ellos un 5.607 tienen el recibo domiciliado, por lo que cuentan con un 4% de bonificación o descuento en la factura. Estas personas recibirán el cargo en sus cuentas bancarias a partir del lunes 22 de abril.

Las 2.651 personas titulares de vehículos que no tienen domiciliado el pago recibirán el impreso necesario en su hogar. Así, podrán realizar el abono en cualquiera de las 5 entidades bancarias colaboradoras (Kutxabank, Caixabank, Laboral Kutxa, BBVA y Rural Kutxa). También se puede abonar el impuesto a través de la Pasarela de Pagos del Gobierno vasco, utilizando los códigos que figuran en los impresos.

Transcurrido el plazo voluntario, a partir del día 18 de mayo, el pago del recibo se exigirá por vía ejecutiva con un recargo inicial del 5% que podrá incrementarse hasta el 20%.

El IVTM es, en el caso de Ermua, el impuesto más importante que gestiona la institución. En este ejercicio, se prevén recaudar más de 932.000 euros.



El reglamento se incorpora al funcionamiento del consistorio. A. L.

Ermua aprueba su nuevo reglamento sobre el euskera

Al mismo tiempo se ha creado una comisión técnica municipal para detectar carencias, si las hubiera, y establecer medidas correctoras

AINHOA LASUEN

ERMUA. El Ayuntamiento de Ermua aprueba su nuevo reglamento sobre el euskera. Todos los grupos de la corporación votaron, en sesión plenaria, a favor del nuevo documento que permite establecer la normativa para que todas las personas puedan ser atendidas en euskera y castellano en la administración pública local.

El objetivo primordial es respetar los derechos lingüísticos

de la ciudadanía para que sea atendida en el idioma oficial que desee. Con este reglamento también se pretende fomentar el uso del euskera en las relaciones con la administración. Se trata de un documento que permite a la administración local ser ejemplar en el uso de ambos idiomas, similar al que se utiliza en otras administraciones vascas.

De este modo, cualquier empleado o empleada municipal sabrá qué hacer en cada situación, algo que no se encontraba por escrito hasta este momento.

Además, con la aprobación de este reglamento el Ayuntamiento de Ermua contará con una comisión técnica, con representación ciudadana, técnica y política, que analizará las carencias que puedan aparecer y estable-

cerá las medidas correctoras oportunas para que el euskera y el castellano se traten con igualdad.

Este reglamento ha pasado por un largo proceso de elaboración tras el cual, el 6 de febrero, se llevó a comisión informativa y, posteriormente, se puso a disposición de la ciudadanía para realizar aportaciones. Por último, ha sido aprobado, por unanimidad.

Ayudas para estudiar euskera

Además de la nueva normativa municipal, el Ayuntamiento de Ermua ha propuesto ampliar las ayudas para el estudio del euskera, tratando así de alcanzar a un mayor número de personas beneficiarias. La administración local ha aumentado a 17.000 euros (fueron 11.848 euros en 2023) la dotación presupuestaria para estas ayudas.

En una comisión informativa, se comunicaron las novedades introducidas en las bases de estas ayudas municipales para llegar a más población. La concejala de Euskera, Harri Araiztegi, explicó que las variaciones planteadas proponen «subir la cuantía de la ayuda del 75% del coste de la matrícula al 100% en los casos que sean un usuario básico (término que se ha variado para alcanzar a un mayor número de personas beneficiarias), estratégico, especial o joven, ya que se entiende que este tipo de alumnado es un agente multiplicador del euskera en nuestro municipio».

Estas modificaciones en las ayudas para estudiar euskera también plantean aumentar la cuantía máxima a recibir por cada persona por convocatoria, de 600 a 1.000 euros en los casos de alumnado que ha asistido a varios barnetegis en un mismo año, aunque se trate de casos excepcionales. Estas variaciones en las ayudas han pasado por el proceso de huella normativa y se llevarán a pleno para su posterior aprobación.

Una persona de 35 años ha sido imputada por varios robos con fuerza en Ermua

A. L. OSORO

ERMUA. Una persona de 35 años ha sido imputada por varios delitos de robo con fuerza en el municipio de Ermua, como consecuencia de una actuación de la Policía Local.

La imputación se produjo después de que la empresa que actualmente está realizando las obras de saneamiento de URA, en el barrio de San Lorenzo, denunciase que alguien había accedido al almacén en el que guardan tanto herramientas como diverso material, forzando la puerta de entrada a ese espacio.

Tras una investigación, la Policía municipal logró identificar a la presunta autora, a través de las cámaras de tráfico instaladas en la localidad y determinar el recorrido efectuado hasta un local cercano.

En un posterior registro, en el lugar, se localizaron una gran cantidad de elementos, producto de robos anteriores, encontrándose herramientas, material deportivo y pequeños electrodomésticos, entre otros enseres.

Esta persona, que, según la Policía Local, cuenta con antecedentes por ejecución de hechos similares, ha sido puesta a disposición judicial.

Los objetos sustraídos y localizados en el registro han sido intervenidos por la Policía municipal, a la espera de diligencias y una posterior identificación de los mismos, por parte de sus propietarios.

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
HOSPITALES	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
POLICÍA MUNICIPAL	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
ERTZAINTZA	
Eibar	943 531 700
BOMBEROS Toda la provincia	
	112
TRANSPORTES	
Euskotren	944 333 333
Pesa Eibar	900 121 400
Bizkaibus	946 125 555
TAXIS	
Eibar	943 203 071
Ermua	943 171 733
AYUNTAMIENTOS	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 179 010

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2

No hay función

ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre, s/n

Club Zero V.O.S.E 20.30

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 06.10*, 06.40*, 07.10*, 07.40, 08.10, 08.45*, 09.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.15*, 18.10*, 19.10*.

Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 20.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30.

Domingos y festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*.

*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20*, 14.30*, 15.20*, 16.20*, de 18.20* a 22.20* cada hora.

Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20* cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20* y 22.35*.

Domingos y festivos: 9.20*, 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*.

*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a viernes: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Sábados, domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada hora.

Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 22.30 cada hora.

Festivos: De 6.30 a 22.30 cada hora.

VITORIA-EIBAR

Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 22.15 cada hora, 22.40 (sólo viernes).

Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora

EIBAR-ARRATE

Laborables: No disponible.

Sábados: 14.00

Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00.

ARRATE-EIBAR

Laborables: No disponible.

Sábados: 14.30

Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30.

Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30, 18.30 y 20.30.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50.

Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50, 18.50 y 20.50.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Laborables: 6.10, de 7.05 a 21.45 cada veinte minutos, y 22.15.

Sábados: De 7.00 a 22.00 cada hora.

Domingos: 7.20, de 8.00 a 21.00 cada hora, y 22.15.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: 6.15, 6.50, 7.10, 7.20, de 7.50 a 21.10 cada veinte minutos, 22.05, 22.25 y 22.55.

Sábados y festivos: De 6.45 a 20.45 cada hora, 22.05 y 22.25.

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.55. Diario: (De 6.55 a 20.55 cada hora), 9.34 y 20.34.

Sábado noche: 23.45, 1.45, 3.45 y 5.45.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 7.09 y 8.09. Diario: (De 9.09 a 22.09 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.06, 4.06, 6.02 y 7.30.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 7.18 y 8.18. Diario: De 9.18 a 22.18 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.50 y 6.50. Diario: De 7.50 a 20.50 cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.06 y 7.06. Diario: De 8.06 a 21.06 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Zulueta Vilarriño (San Agustín, 5).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Alcalá Etayo (Zubiurre, 29).

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Lekuiberri Alberdi (Isasi, 31, Eibar).